

-.DECRETO Nº 022/2017.-

VISTO: La Ordenanza 1519/2016, sancionada el 29 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO: Que mediante dicha Ordenanza el Señor Intendente Municipal fue autorizado por el H.C.D. para ausentarse de esta localidad, desde el 26 de Enero hasta el 04 de febrero de 2017 inclusive, por motivos de índole personal;

Que en consecuencia, el señor Intendente será reemplazado en sus funciones por la Señora Viviana B. Beltramino, Presidente del H.C.D., y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: ESTABLÉCESE la licencia al Señor Augusto Omar Pastore, Intendente Municipal, por motivos de índole personal; en el período comprendido entre el día 26 de enero al 04 de febrero de 2017 inclusive.....

Art. 2º: DESÍGNASE en sus funciones, por el período mencionado en el párrafo precedente, a la Señora Viviana B. Beltramino, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.....

Art. 3º: AUTORIZÁSE a Recursos Humanos a liquidar el importe equivalente a los gastos de Representación del Intendente Municipal, de acuerdo a lo establecido en la escala salarial vigente, a la Sra. Viviana B. Beltramino, por el período en que asumirá las funciones a cargo de la Intendencia Municipal, en los haberes correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017.....

Art. 4º: COMUNÍQUESE al Área de Recursos Humanos, Tesorería y a las distintas áreas a sus efectos.....

Art.5º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 25 de Enero de 2.017.....

